

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL LA ESTRELLA, ANTIOQUIA

ESTADO NRO 047 FECHA: 22 DE JUNIO DE 2021

SEÑORES USUARIOS: Dado el sinnúmero de correos electrónicos que se están recibiendo, y que saturan la cuenta de este despacho, se les recuerda lo siguiente:

- Cuando lo notificado sea una sentencia, la providencia la deberán buscar en el apartado de "<u>SENTENCIAS</u>" y no en el de "<u>ESTADOS ELECTRÓNICOS</u>".
- En caso de que su proceso requiera el envío de oficios, la remisión de los mismos se hace directamente a la entidad destinataria, si se conoce la dirección electrónica de aquella de lo contrario se envía a los interesados para su diligenciamiento. Esto se hará según disponibilidad de tiempo con que cuente el despacho, por lo que **NO NECESARIAMENTE** se enviarán de manera inmediata.

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	DECISION
2019 – 00569 PERTENENCIA	AICARDO DE JESÚS VÁSQUEZ VÉLEZ	JOSÉ BELARMINO RENGIFO	JUNIO 21 DE 2021	SEÑALA NUEVA FRANCIA PARA AUDIENCIA EL 1 DE JULIO DE 2002 LAS 2 PM

NOTA: Cuando lo notificado sea una sentencia, la providencia la deberán buscar en el apartado de "**SENTENCIAS**" y no en el de "**ESTADOS ELECTRÓNICOS**".

SEÑOR USUARIO: En caso de que su proceso requiera el envío de oficios, la remisión de los mismos se hará directamente a la entidad destinataria, si se conoce la dirección electrónica de aquélla, de la contrario se envía a los interesados para su diligenciamiento. Esto se hará según la disponibilidad de tiempo con que cuente el despacho, por lo que **NO NECESARIAMENTE** se enviarán de manera inmediata.

Fijado en la fecha, a las ocho de la mañana (8.00 A.M)- Desfijado el mismo día, a las cinco de la tarde (5.00 P.M.)//

LUIS GUILLERMO GARCÍA GOMEZ

Secretario /